

Quillota,

La Alcaldía decreto hoy lo que sigue:

NUM 4261 Vistos:

- 1.- La solicitud presentada por **JAVIERA IBACETA GONZALEZ;**
- 2.- Fotocopia de Recepción de Aviso de Cambio de Domicilio de SII, de fecha 09 de marzo de 2020;
- 3.- Fotocopia de Certificado de Zonificación, Folio N°2206, de fecha 24 de febrero de 2020.-;
- 4.- Fotocopia de Certificado N° 39, de fecha 11 de mayo de 1965, Recepción Final de Obra;
- 5.- Fotocopia de Contrato de Arrendamiento de Local Comercial, de fecha 07 de febrero de 2019;
- 6.- Fotocopia de Orden de Ingreso Municipal, correspondiente a patente de primer semestre de 2020 de fecha 03 de febrero de 2020;
- 7.- Fotocopia de Informe N°108-R de Inspector Municipal de Rentas y Patentes, de fecha 12 de marzo de 2020;
- 8.- Fotocopia de Ord. N°220, de 09 de abril de 2020, de Director de Obras Municipales a Jefe de Rentas y Patentes, señalando que cumple con las normas de Zonificación y Legislación Urbana;
- 9.- Decreto Alcaldicio N° 2066 con fecha 03 de Julio de 2000 que asigna la confección de los Decretos Alcaldicios de Patentes Comerciales, Industriales, Profesionales y de Alcoholes al Departamento de Rentas y Patentes;
- 10.- La Resolución N° 6 de 26 de marzo de 2019 de Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

APRUEBASE EL SIGUIENTE CAMBIO DE DOMICILIO DE PATENTE COMERCIAL EN LA COMUNA DE QUILLOTA:

- | | | | |
|---|---|----------------|------------------------------------|
| 1 | - | NOMBRE | : JAVIERA IBACETA GONZALEZ; |
| 2 | - | R.U.T. | |
| 3 | - | UBICADO EN | |
| 4 | - | GIRO PRINCIPAL | : VIDRIERIA |
| 5 | - | PATENTE | : 240.439-7 |



SECRETARIO MUNICIPAL (S)
PATRICIO ENCALADA AHUMADA
INGENIERO EN TRANSPORTE
SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE
DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

NOTAS:

1. No autoriza máquinas de azar
2. Cualquier modificación a las condiciones exigidas, y a los antecedentes que sirvieron de base para la aprobación del presente decreto, será causal de caducidad de la patente.
3. La patente otorgada, no podrá ser trasladada ni transferida sin autorización expresa de la municipalidad.

DISTRIBUCIÓN: 1.-Secretaría Municipal, 2.-Control, 3.-Interesado, 4.-D. O. M., 5.- Archivos Rentas y Patentes
LMG/PEA/LCO/cdl